

### **Programa de formación de RRHH (viáticos)**

Normativas vigentes a partir de las cuales se realizó el presente informe: MEMO SeCyT UNCo N° 026/14, NOTA SeCyT UNCo N° 043/18.

- Cada Proyecto de investigación dispone 14 días de viáticos al año para Formación de Recursos Humanos.

| <b>ACTIVIDADES</b>     | <b>CANTIDAD DE DÍAS</b> |
|------------------------|-------------------------|
| Congreso Nacional      | Hasta Cinco días (5)    |
| Congreso Internacional | Hasta Siete días (7)    |
| Curso                  | Hasta Cinco días (5)    |
| Pasantía -Asesoría     | Hasta Cinco días (5)    |

- Según la Resolución Rectoral 0152/22 de la Universidad Nacional del Comahue, a partir del 1 de septiembre del 2022 el monto de viático diario corresponde a \$8.000 (Pesos Ocho Mil).
- Las solicitudes de viáticos del año 2022 deben completarse a través de sistema MOCOVI. El Director del Proyecto deberá elevar la solicitud al Secretario de la facultad correspondiente para que emita el pedido.
- Podrán solicitar viáticos todos los integrantes de equipo, a excepción de los Investigadores Externos que no tengan lugar de trabajo en una institución pública, esto se ajusta a la Normativa Nacional de Viáticos, Decreto N° 1343/74.
- Los Integrantes Alumnos podrán solicitar viáticos, pero serán tramitados como Ayudas Económicas, por ello, las solicitudes deberán ser acompañadas de una nota por el Director del Proyecto.
- Para que la SeCyT pueda gestionar el pago del viático es necesario presentar la certificación que avale la asistencia y presentación del trabajo en un Congreso y en el caso de un curso, un certificado de realización del mismo.
- Los certificados, de Pasantía o Asesoría, deberán tener el membrete de la institución, firma con sello aclaratorio y sello de la institución que visitó.
- El pago de los viáticos será informado a la Unidad Académica una vez que el expediente ingrese a la Dirección de Tesorería, cada Unidad Académica deberá responsabilizarse de informar a los Docentes Investigadores y éstos deberán confirmar si recibieron el monto asignado.



Dra. Ma. Eugenia Rodríguez  
SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA  
Universidad Nacional del Comahue